



Mamuel Bernad

Y. May

Jos Maica

Angel Lando

Ropex

Cesar H. Amador

Román

José Sánchez

Rafael Aguilar

Luis Murillo

Manuel Bernad

J. J. J. J.

Sesión ordinaria de 9 de Marzo de 1932

Sres. concurrentes.

Presidente

x Bernad

Venientes

x Maica

x Bayona

Concejales

x Amador

x Aguilar

x Sánchez (A.)

x Villarroja

x López Pouar

x Giner

x Sánchez (P. M.^a)

Primera parte = Sesión secreta.

En la Ciudad de Teruel a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las dieciocho y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Manuel Bernad Solá, al objeto de celebrar sesión ordinaria, verificándose primeramente y en sesión secreta, la primera parte de la citada convocatoria, por tratarse de un asunto relativo a responsabilidades de los funcionarios administrativos de este Ayuntamiento Sres. Secretario, Interventor, Depositario y Oficiales primero y segundos de Intervención; actuando de Secretario el Oficial mayor Don

Daniel Laurela Martinez.

Acto seguido el Sr. Teniente de Alcalde Don José Bayona, hace uso de la palabra, diciendo que como quiera que en el expediente que ha de tratarse en ésta sesión, se encuentra incluido un familiar suyo, solicitaba de la Presidencia autorización para retirarse del Salón, haciéndolo así con la venia del Sr. Alcalde Presidente.

Secundamente y leído que fué el informe del Concejal Luis Sustructor, y puesto de manifiesto el expediente, el Sr. Giner pide la palabra diciendo que de la propuesta se desprende no ser lo que él manifestó al Ayuntamiento, y lamenta no se halle presente el Sr. Bosch, pues al parecer los funcionarios dijeron antes una cosa y después han declarado otra. Propone que a lo informado por el Sustructor se añada, que la gratificación consiguada en presupuesto se reparta anualmente en la proporción a la cantidad que se invierta del presupuesto extraordinario.

No haber lugar a responsabilidad por parte de los funcionarios encañados y que al pagarse las cantidades de gratificación, se haga el pago en proporción a la cantidad que se invierta del presupuesto extraordinario con arreglo a las liquidaciones que se practiquen.

El Sr. López Romar hace uso de la palabra para aclaraciones, y en tal estado el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, no haber lugar a responsabilidad por parte de los funcionarios encañados, y, que al pagarse las cantidades de gratificación, se haga el pago en proporción a la cantidad que se invierta del presupuesto extraordinario con arreglo a las liquidaciones que se practiquen, ya que el carácter de aquellas no es personal, pues van afectas al cargo.



Segunda parte: Sesión pública.

Acto seguido y terminada que fue la sesión secreta, fue abierto públicamente el acto, entrando en el Salón y ocupando su escano el tercer Ecuyer de Alcalde Don José Bayona, retirándose el Secretario accidental Sr. Lannela ocupando su asiento el inscrito Secretario.

Lida que fue el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. concurrentes.

Despacho oficial

A continuación procedí a dar lectura de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, dándose la Corporación por enterada y acordándose su exacto cumplimiento.

Despacho ordinario

Aprobar las condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación para pavimentar las calles de Ramón y Cajal y Valencia.

Por unanimidad quedaron aprobadas las condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación para pavimentar las calles de Ramón y Cajal y Valencia de esta Ciudad.

Gratificar a los funcionarios administrativos Sres. Carrizares y Esquin con 100 ptas. a cada uno por trabajos extraordinarios verificados en el año 1931.

Seguidamente y despues de una breve intervención del Sr. López Baruar, se acordó por unanimidad, gratificar a los funcionarios administrativos Sres. Carrizares y Esquin, con la cantidad de cien pesetas a cada uno, por trabajos extraordinarios verificados en el pasado año 1931, y cuya suma de 200 pesetas, se satisfará con cargo a imprevistos.

Elevar a la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos la propuesta de aspirantes que se propone para Guardias municipales a D. Mariano Martín Llancho y Victoriano de Gracia Lizaga y para portero del Mercado a D. José Maicas Aguilar.

De la misma forma y por unanimidad, se acordó elevar a la oficina de la extinguida Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos, la propuesta de los aspirantes que se proponen para los cargos de Guardias municipi-

pales á favor de San Marcos Martín Sánchez y de don Victoriano de Gracia Lizaga, y para la de portero del Mercado á don José Maicas Aguilar, los cuales ejercen dichos cargos interinamente, todo ello como resultancia del concurso anunciado en la Gaceta del día primero de enero último.

Despacho extraordinario

Aprobar el padrón de inquilinato del año en curso sin perjuicio de que la Comisión revisora realice su función investigadora antes del 30 de Abril próximo.

De conformidad con una propuesta de la Comisión especial revisora del padrón de inquilinato del año en curso, se acordó por unanimidad aprobar el padrón referido, sin perjuicio de que dicha Comisión realice su función investigadora antes del 30 del próximo Abril, elevando al Ayuntamiento el apéndice por aumentos, ó bajas y las altas accidentales respecto de los no incluidos en el padrón de referencia.

Reconocer la propiedad de 17 instrumentos á favor de la Sociedad "Amigos de la Banda", aunque reconociéndose también el usufructo de los mismos por el Ayuntamiento mientras la Banda subsista.

Visto un escrito del Sr. Presidente de la Sociedad "Amigos de la Banda", en suplica de que se les devuelvan los diecisiete instrumentos musicales que inventariaron en dicho escrito, la Corporación teniendo en cuenta lo informado por la Delegación de la Banda municipal, y el dictámen del Sr. Betrande Asesor, acuerda por unanimidad reconocer la propiedad de los inventariados 17 instrumentos á favor de la Sociedad "Amigos de la Banda", aunque reconociéndose también el usufructo de los mismos por el Excmo. Ayuntamiento, mientras la Banda municipal subsista, debiendo comunicar este acuerdo á la Sociedad interesada. A continuación quedó aprobada la liqui-

Aprobar la liquidación final de las obras del Mer-



caso público de esta Ciudad



dación final de las obras del Mercado público de esta Ciudad, y que el saldo resultante pesetas 38.413'57, se satisfaga al Contratista Don Gusmán Moya, en papel de la Deuda municipal con cupón primero de Abril, y con cargo al capítulo 2.º, art.º 6.º, partida 1.ª del primer presupuesto extraordinario de gastos.

De la misma forma quedó aprobada la liquidación final de las obras del Matadero municipal de esta Ciudad, y que el saldo resultante de pesetas 24.856'93, se satisfaga al contratista D.ª Pareda, Maluenda y Comp.ª, en papel de la Deuda municipal con cupón de primero de Abril próximo, y con cargo al capítulo 2.º, artículo 7.º, partida 1.ª del primer presupuesto extraordinario de gastos.

De conformidad con lo propuesto por el Sr. Arquitecto municipal, y lo informado por la Comisión de Fomento, en la memoria de la liquidación final del Mercado, se acuerda por unanimidad que se anuncie el oportuno concurso para la instalación del reloj en dicho establecimiento, con aviso automático de timbres, tomando como base la propuesta de la Sr.ª Vinda de Don Jaime Ferrnandes, ascendente á 2.415 pesetas, y tambien en el mismo concurso para dotar al Mercado de un montacargas para una velocidad de 0'30 mts. por segundo, provisto de plataforma con barandilla, y tomando como tipo la propuesta de la Casa "Representaciones Electromecánicas" de Madrid, que asciende á pesetas 6.600, y que ambos suministros se

Aprobar la liquidación final de las obras del Matadero municipal de esta Ciudad.

Anunciar a concurso la instalación del reloj en Mercado, y tambien en el mismo concurso para dotar a dicho establecimiento de un montacargas

satisfagan en su día, con cargo á las economías obtenidas en las obras del Matadero y con la baja en la subasta de las del Mercado, y aplicación al primer presupuesto extraordinario de gastos.

Aprobar la modificación propuesta por la Sección de Arquitectura, sobre el pavimentado de la plaza de Carlos Castel, aceptando la primera solución.

Vista la modificación del proyecto de pavimentación de la Plaza de Carlos Castel, formulada por el Sr. Arquitecto municipal, proponiendo dos soluciones, una para modificar el macadam por asfalto fundido, conservando el pavimento de adoquín proyectado, y la segunda solución consistente en pavimentar toda la plaza con asfalto fundido, se acuerda por unanimidad, conforme con lo informado por la Comisión de Fomento, aprobar la modificación propuesta, aceptando la primera solución, la que resulta con un aumento en el presupuesto de la obra de 820'36 pesetas, por considerar que con este reformado, ha de ser de mayor duración la obra y mas limpia, y así tambien se evitara el uso de la apisonadora de doce á catorce toneladas de peso que pudiera originar algun imprevisto, que haria mas costosa la obra, todo ello de conformidad con los informes verbales de los técnicos, y siempre que el contratista acepte la modificación propuesta, toda vez que se trata de obra ya adjudicada, y que comiencen los trabajos con suma urgencia.

El Sr. Sánchez (Don Angel) hizo una propuesta verbal, de que se conteste una instancia de la Sociedad "El Progreso", extrañándole que no se haya traído el asunto á sesión, contestándole la Presidencia que ya se contestó á dicho



Sociedad, y que el no haber traído a sesión dicha instancia ha sido por tratarse de cosa juzgada, y a cuyo acuerdo habrá de estar dicha Sociedad.

Conceder 20 días de licencia para asuntos propios al Concejal D. Luis López Comar

Seguidamente el Sr. López Comar solicitó de la Corporación, se le concedan veinte días de licencia para asuntos propios, ofreciendo que de terminar su cometido antes del plazo que solicita, se reintegrará a sus funciones edilicias, así se lo ruega la Presidencia, y se acordó por unanimidad concederle la licencia solicitada.

Sección De Arquitectura

Conceder licencias de obras a D. Daniel García - Federico Martín - Leandro Alpuente - Pascual Maicas - José Gómes - Miguel Maten - Teresa Gómes - Vicente Marín - Carlos Bertolín - Miguel Gamir - y Joaquín Guinenes.

A continuación y leídas que fueron varias solicitudes en petición de licencia de obras, se acordó de conformidad con lo informado por la Sección y con las condiciones impuestas por la misma y previo pago de los derechos correspondientes, conceder las siguientes licencias de obras:

A Don Daniel García, Federico Martín, Leandro Alpuente, Pascual Maicas, José Gómes, Miguel Maten, Teresa Gómes, Vicente Marín, Carlos Bertolín, Miguel Gamir y Joaquín Guinenes.

Passar a informe de Obras Públicas una instancia de D. Miguel Hernández.

Vista una solicitud suscrita por Miguel Hernández, para construir un granero regente a la Carretera de Teruel a Masagoso, se acuerda que pase a informe de la Jefatura de Obras Públicas.

De conformidad con lo informado por la Sección de Arquitectura referente a la solicitud que suscriben varios propietarios de casas de la calle de Cinsas (alcantarillado).

Dada cuenta de una solicitud que suscriben varios propietarios de casas de la calle de Cinsas, se acuerda de conformidad con lo informado por la Sección de Arquitectura, que cuando se llegue con las obras del alcantarillado.

do a dicha calle, se vea el medio de acceder a lo solicitado, caso de que la alcantarilla reuna las debidas condiciones para su utilización.

Id. que la anterior de varios propietarios de las casas de la calle de Hartenbusch (alcantarillado)

De la misma forma se acordó con respecto a otra instancia que suscriben varios propietarios de casas de la calle de Hartenbusch, de conformidad con lo informado por la Sección de Arquitectura, que cuando se llegue con las obras del alcantarillado a dicha calle, se vea el medio de acceder a lo solicitado, caso de que la alcantarilla reuna las debidas condiciones para su utilización, debiendo comunicarse éstos acuerdos a los primeros firmantes de las respectivas instancias.

Sección de Intervención

Aceptar en principio una propuesta de suplemento de crédito, para poder efectuar las obras de las calles de Amargura, Joaquín Arnau, St^a Cristina Murallas, Ramón y Cajal - Valencia y Joaquín Costa.

Leída una propuesta de suplemento de crédito, con destino al capítulo II, artículo 3.^o del presupuesto ordinario de gastos de 117.403'75 pesetas, con objeto de poder efectuar las obras de las calles de Amargura, Joaquín Arnau, Santa Cristina, Murallas y Ramón y Cajal y Valencia, y Joaquín Costa, que formula el Sr. Interventor municipal, se acuerda aceptar en principio la propuesta de suplemento leída, y que se exponga al público por plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Hacienda municipal, dando después cuenta al Excmo. Ayuntamiento para el acuerdo que proceda.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes.

A continuación fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una factura de Constantino Martín por



una legua para los jardines, importante 20 pesetas.

De otra del mismo, por arreglo del reloj de la Alcaldía importante 12 pesetas.

De otra del mismo, por reparación de herramientas para las obras de movimiento de tierras en el ensanche de la Ciudad, importante 47'75 pesetas.

A Vicente Navarro por trabajos de carpintería para las obras del ensanche 72'40 pesetas.

De una factura de Eugenio Muñoz por suministro de docena y media de escobas para la limpieza de la Escalinata y urinarios de la Glorieta, importante 7'65 pesetas.

A Hilario Marqués de tres facturas por acarreos de efectos para el Excmo. Ayuntamiento importantes 2'40 pesetas.

De Manuela López por legía para la limpieza del Mercado 3'60 pesetas.

A Marcelino Garitas por trabajos de fontanería en el Mercado 40'25 pesetas.

De una factura de Miguel Bañes por suministro de objetos de hojalatería para el Mercado importante 49 pesetas.

Al cantero Pedro Arce por confección de adoquines y bordillo para las calles públicas importante 650'93 pesetas.

A Pedro Rodríguez por el mismo concepto que el anterior importante 411'34 pesetas.

Al periódico "El Pueblo" de Valencia por inserción de un anuncio para las oposiciones de músicos de la Banda municipal, importante 22'15 pesetas.

A Celedinámica Euroleuse por suministro

de fluido eléctrico para el alumbrado público y dependencias municipales, durante el pasado mes de Febrero importante 1.638'84 ptas.

A la misma Sociedad por fluido eléctrico al Barrio de Concepción durante el mismo periodo de tiempo, importante 48'17 pesetas.

A Aurelio Fernandez por suministro de cañas para los instrumentos de música de la Banda municipal, importante 19'50 ptas.

A Antolin Esteban por aguzar herramientas para la Brigada de Obras 60'90 pesetas.

De una relación de gastos originados en el acto de la clasificación de soldados, importante 91'35 pesetas.

De una cuenta que suscribe el Administrador de Arbitrios, Don Alejandro Burgos importante 69'92 pesetas.

De una nómina de jornales invertidos por los matarifes temporeros, durante el mes de Febrero último, importante 264 pesetas, debiendo satisfacerse con cargo á imprevistos.

De otra nómina de jornales invertidos por los temporeros que trabajan en el Censo Electoral, importante 360 pesetas, satisfaciéndose con cargo á imprevistos.

De una relación de jornales devengados durante el mes de Febrero último, por el Jefe del Mercado Don Leon Forres, importante 180 pesetas, con cargo á imprevistos.

De otra relación de jornales invertidos en el movimiento de tierras en el ensanche de la Ciudad, importante 2.037'50 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la pavimentación de la calle de Joaquín



Arnan, importante 519 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en el arreglo del camino de los Arcoz, importante 883'50 pesetas.

A Don Desiderio Silves 75'95 pesetas, importe de gastos ocurridos con motivo de la nueva adquisición de la camioneta para las obras municipales.

Aprobar el estado comparativo de recaudación obtenida por arbitrios, comparados con el de igual mes del año anterior.

Acto seguido se acordó aprobar el estado comparativo de la recaudación obtenida por arbitrios que estuvieron afianzados, correspondientes al pasado mes de Febrero comparados con igual mes del año anterior.

Sobre instalación de agua en la Audiencia provincial

Inmediatamente, y antes de entrar en ruegos y preguntas, la Presidencia pone en conocimiento de la Corporación, que por el Sr. Presidente de la Audiencia se había interesado la instalación del agua en dicho Palacio de justicia; y hechas las gestiones, había tenido una entrevista con el Presidente de la Excm. Diputación provincial a tal objeto, y también se ha oficiado al Administrador de la finca urbana donde se encuentra instalada la Audiencia, participándole que en el plazo de 15 días proceda a instalar las aguas en el referido Centro, pues en caso contrario lo haría este Ayuntamiento y la Diputación a cargo del propietario de la finca.

Ruegos y preguntas

Pregunta del Sr. Sánchez (A) sobre el cobro de recibos del arbitrio de fachadas, no alineadas.

El Sr. Sánchez (Don Angel), pregunta, que por mediación de qué, se han puesto al cobro los recibos correspondientes al arbitrio de fachadas no alineadas.

Queja del Sr. Sánchez (A) contra el Agente ejecutivo.

Pregunta del Sr. Villarroya sobre el estado en que encuentra el arreglo del Camino llamado Los Marineros del B. de S. Blas.

Pregunta del Sr. Villarroya sobre instalación en el B. de San Blas de alumbrado eléctrico.

La Presidencia le contesta diciendo que ese asunto fue tratado en la sesión anterior, como consecuencia de un ruego formulado por el Concejal Don José M. Sánchez.

Interviene éste para aclaraciones sobre el asunto, dándose por satisfecho el Sr. Sánchez (Don Angel).

Formula el Concejal Don Angel Sánchez una queja, en el sentido de que, el Agente ejecutivo, al ir a cobrar los recibos del arbitrio de fachadas no alineadas, ha dicho que la culpa de que se cobren dichos recibos, la tenía el Concejal socialista Sr. Sánchez, y pide que por la Alcaldía se le llame la atención a dicho funcionario para que se abstenga de hacer manifestaciones de esa índole, ya que con ello, a la vez de no ser ciertas falta al respeto a sus superiores.

El Sr. Villarroya pregunta en que estado encuentra el asunto referente al arreglo del Camino denominado "Los Marineros" del Barrio de San Blas, contestándole la Presidencia que se está ultimando dicho asunto y que su realización será inmediata.

El mismo Sr. Villarroya ruega a la Presidencia que se lleve a efecto la instalación de la luz eléctrica en el Barrio de San Blas, por ser de suma necesidad, pues la falta de ésta, ha llegado a ocasionar incluso desgracias personales. Le contesta la Presidencia que verá el medio de resolver este asunto con la mayor urgencia posible.

El Sr. Sánchez (Don Angel) se adhiere al voto



Pregunta del Sr. Sánchez (A) al delegado del Matadero Sr. Pomar, referente a los asuntos pendientes de dicho establecimiento.

go formulado por su compañero de Consejo Sr. Villarroja, referente a la instalación del alumbrado eléctrico en el Barrio de San Blas, y a la vez hace una pregunta al Sr. delegado del Matadero Don Luis López Pomar, referente a los asuntos pendientes que hay en dicho establecimiento.

El Sr. López Pomar le contesta, como delegado del Matadero, diciendo que aunque disfrute de la licencia que se le ha concedido, presentará inmediatamente al Ayuntamiento las correspondientes mociones de los asuntos a que se refiere el Sr. Sánchez (D. Angel).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas, firmando los tres concurrentes de que gozó el Secretario certifico

Marcos Villarroja

Fernando Villarroja

J. Mayo

José Maicas

César M. Amador

Angel Lando

José Maicas

Rafael Aguilar

José Maicas

López

Tomás

Sesión ordinaria de 16 de Marzo de 1932

Sres. concurrentes

Presidente

* Bernad

Venientes

* Maicas

* Bayona

En la Ciudad de Fernel a dieciseis de Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las dieciocho, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Con-